



## Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**8470**

*Aprobación definitiva modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio público de la escuela municipal de cerámica*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 31 de mayo de 2016, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio público de la escuela municipal de cerámica.

Habiendo finalizado el plazo de información pública sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Acuerdo inicial mencionado se entiende definitivamente adoptado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, a continuación se publica el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza.

### **Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio público de la escuela municipal de cerámica**

Se modifica el artículo 5. B), que queda redactado de la siguiente forma:

**“ARTICULO 5.**

*B) Monográficos de verano:*

- Matrícula: entre 200,00 y 300,00 €
- Material (en su caso): hasta 100,00 €

*Descuento de un 20% del importe de la matrícula para segundo curso y siguientes.*

*El precio público de cada curso monográfico será aprobado por la Junta de Gobierno Local, en función de los costes que originen”.*

Marratxí, 18 de julio de 2016

**El Alcalde**

Joan Francesc Canyelles Garau

